PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL – INFORME INICIAL

Manizales – Caldas 15 de diciembre de 2023.

Señor
OSCAR ANDRES MALDONARO MORA
Ordenador del Gasto

Asunto: Evaluación Jurídica **Proceso de Mínima Cuantía MC-CLD-041-2023.**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **OSCAR ANDRES MALDONADO MORA,** en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: d o c e (1 2) de diciembre 2023.

1. **PROENCO E.U.**
NIT. 900153670-6
REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA LUCIA MEJIA DUQUE c.c. 42.072.235

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL N. A	**NOMBRE. N. A NIT: xxxxx R.L. xxxxx C.C. xxxxx**	**NOMBRE. N. A NIT: xxxxx R.L. xxxxx C.C. xxxxx**	**NOMBRE. N. A NIT: xxxxx R.L. xxxxx C.C. xxxxx**
LOTES A LOS CUALES PRESENTA OFERTA (CUANDO APLIQUE)	N. A		
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES			
ANEXO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FORMATO N.º 1 ANEXO CARTA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**NO CUMPLE – EL OFERENTE PRESENTA LA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA, NO OBSTANTE, NO DILIGENCIA EL LITERAL C.**	N. A	N. A
PODER (EN LOS CASOS QUE SE ACTÚE POR MEDIO DE UN APODERADO)	N. A	N. A	N. A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL O CERTIFICADO EJERCICIO DE PROFESIONALES LIBERALES - **EXPEDICIÓN** - **DURACIÓN DE LA SOCIEDAD** - **OBJETO SOCIAL RELACIONADO**	**CUMPLE** **PROENCO E.U.** **NIT. 900153670-6** **REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA LUCIA MEJIA DUQUE c.c. 42.072.235**	N. A	N. A

- **FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL** - **VALIDACIÓN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ÚNICO**	- **Fecha expedición: 01/12/2023 - 01:28:23** - **DURACIÓN DE LA SOCIEDAD:** La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de mayo de 2027. **OBJETO SOCIAL RELACIONADO.** Prestación de servicios de outsourcing a empresas, personas naturales o jurídicas; asesorías y consultorías a empresas, personas naturales o jurídicas, para la obtención de la certificación del sistema de calidad y sistema ambiental; servicios de interventorías de proyectos constructivos y la elaboración de estudios técnicos en todo lo relacionado a la ingeniería y arquitectura, así como la construcción de los mismos; ejecución de contratos de obra civil; manejo de arrendamientos, administración, ventas, compras, permutas, gerencia de proyectos, diseños de planos, elaboración de presupuestos de obra, construcción y avalúos de inmuebles. Finalmente, se entenderá que hace parte del objeto social todos los actos o contratos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se derivan de la existencia y actividad o funcionamiento de la sociedad. **FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Facultades del gerente: El gerente es el representante legal de la empresa, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la empresa, en especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: Son atribuciones de gerente. **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rp1GdhcHtq** El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA y los datos de este corresponden a los enviados por el oferente.		
ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PROPONENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA.	N/A	N. A	N. A
ANEXO NO.1.1_AUTORIZACIÓN_PARA_NOTIFICACIÓN_ELECTRÓNICA_DE_ACTOS_ADMINISTRATIVOS.	**NO CUMPLE – EL OFERENTE NO PRESENTA EL ANEXO NO. 1.1 ANEXO No.1.1_Autorización_para_notificación_electrónica_de_actos_administrativos**		
AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO (ACUERDO ESTATUTOS) **ANEXO NO.2 - ACREDITACIÓN_SOCIOS_QUE_CONFORMAN_LA_SOCIEDAD.**	N/A	N. A	N. A

FORMATO N.º 3 ANEXO CONSTITUCIÓN DE CONSOSRCIO O EL FORMATO N.º 4 ANEXO CONSTITUCIÓN DE UNION TEMPORAL (VERIFICAR SI APLICA).	N/A	N. A	N. A
ANEXO No.5 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL o ANEXO No.6_CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA (ELEGIR EL FORMATO QUE APLIQUE).	**NO CUMPLE- EL OFERENTE PRESENTA ANEXO, NO OBSTANTE, LA CONDICION QUE ACREDITA LA SEÑORA MARTHA LUCIA MEJIA DUQUE DE REVISOR FILCAL NO CORRESPONDE CON LO ESTIPULADO EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.** **EL OFERENTE DEBE ACLARAR.**	N. A	N. A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL (VERIFICAR SI APLICA).	N/A	N. A	N. A
CONSULTA DEL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. (APLICA PARA LA PERSONA JURIDICA Y EL REPESENTANTE LEGAL O PARA LA PERSONA NATURAL).	CUMPLE, CONSULTADO POR LA ENTIDAD EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023.	N. A	N. A
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. (APLICA PARA LA PERSONA JURIDICA Y EL REPESENTANTE LEGARL O PARA LA PERSONA NATURAL).	CUMPLE, CONSULTADO POR LA ENTIDAD EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023.	N. A	N. A
CONSULTA EN EL SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL. (APLICA PARA EL REPESENTANTE LEGARL O PARA LA PERSONA NATURAL).	CUMPLE, CONSULTADO POR LA ENTIDAD EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023.	N. A	N. A
SITUACIÓN EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS -RNMC (APLICA PARA EL REPESENTANTE LEGARL O PARA LA PERSONA NATURAL).	CUMPLE, CONSULTADO POR LA ENTIDAD EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023.	N. A	N. A
CERTIFICADO DE NO INHABILIDAD POR LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, LEY 1918 DE 2018. (APLICA PARA EL REPESENTANTE LEGARL O PARA LA PERSONA NATURAL).	CUMPLE, CONSULTADO POR LA ENTIDAD EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023.	N. A	N. A
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (APLICA PARA EL REPESENTANTE LEGAL O PARA LA PERSONA NATURAL).	CUMPLE	N. A	N. A
SITUACION MILITAR PARA CONTRATAR CON EL ESTADO (VERIFICAR SI APLICA).	N/A	N. A	N. A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE – LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DESCRITAS NO GUARDAN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 4290 \| \| Construcción de otras obras de ingeniería civil	N. A	N. A
CERTIFICACION BANCARIA	**NO CUMPLE – EL OFERENTE NO PRESENTA CERTIFICACION BANCARIA**	N. A	N. A
FORMATO No 10 ANEXO CERTIFICACION PACTO DE TRANSPARENCIA	**NO CUMPLE – EL OFERENTE NO PRESENTA ANEXO**	N. A	N. A

FORMATO No 11 CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO FORMATO No 11 ANEXO SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.	**NO CUMPLE – EL OFERENTE NO PRESENTA ANEXO**	N. A	N. A

RESULTADO: NO HABILITADO JURIDICAMENTE– DEBE SUBSANAR

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR



ANLLY NATALIA RINCON MARIN
MAIL: arinconm@sena.edu.co
Abogada Grupo Mixto

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:47:33 AM horas del 14/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **42072235**

Apellidos y Nombres: **MEJIA DUQUE MARTHA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236931272

PIB
08:47:47

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA LUCIA MEJIA DUQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42072235:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236931297

PIB
08:48:06

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROENCO E.U identificado(a) con NIT número 9001536706:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/12/2023 08:48:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42072235 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80133187** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:49:21 horas del 14/12/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42072235,** Apellidos y Nombres **MEJIA DUQUE MARTHA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$112,831,000	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS OBRAS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO EN LAS IN ...	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUAN ...	2023-12-05	2023-12-31	BOGOTA	
2	$27,174,468	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OB ...	RISARALDA INSTITUTO DE DESARRO ...	2017-09-21	2018-02-13	RISARALDA	



Nueva Búsqueda

- (●) Empresa / Persona
- () Entidad
- () Departamento

9001536706

Nombre de persona o empresa
PROENCO EU

Nit / C.C.:
9001536706

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$112,831,000	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS OBRAS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO EN LAS IN ...	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUAN ...	2023-12-05	2023-12-31	BOGOTA	
2	$27,174,468	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OB ...	RISARALDA INSTITUTO DE DESARRO ...	2017-09-21	2018-02-13	RISARALDA	

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 Anterior 1 Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año



Powered by Secretaría de Transparencia

¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal **de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura** cualquier irregularidad que conozca.



Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:45 pm

Contacto

Conmutador: (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Presupuesto Transparente

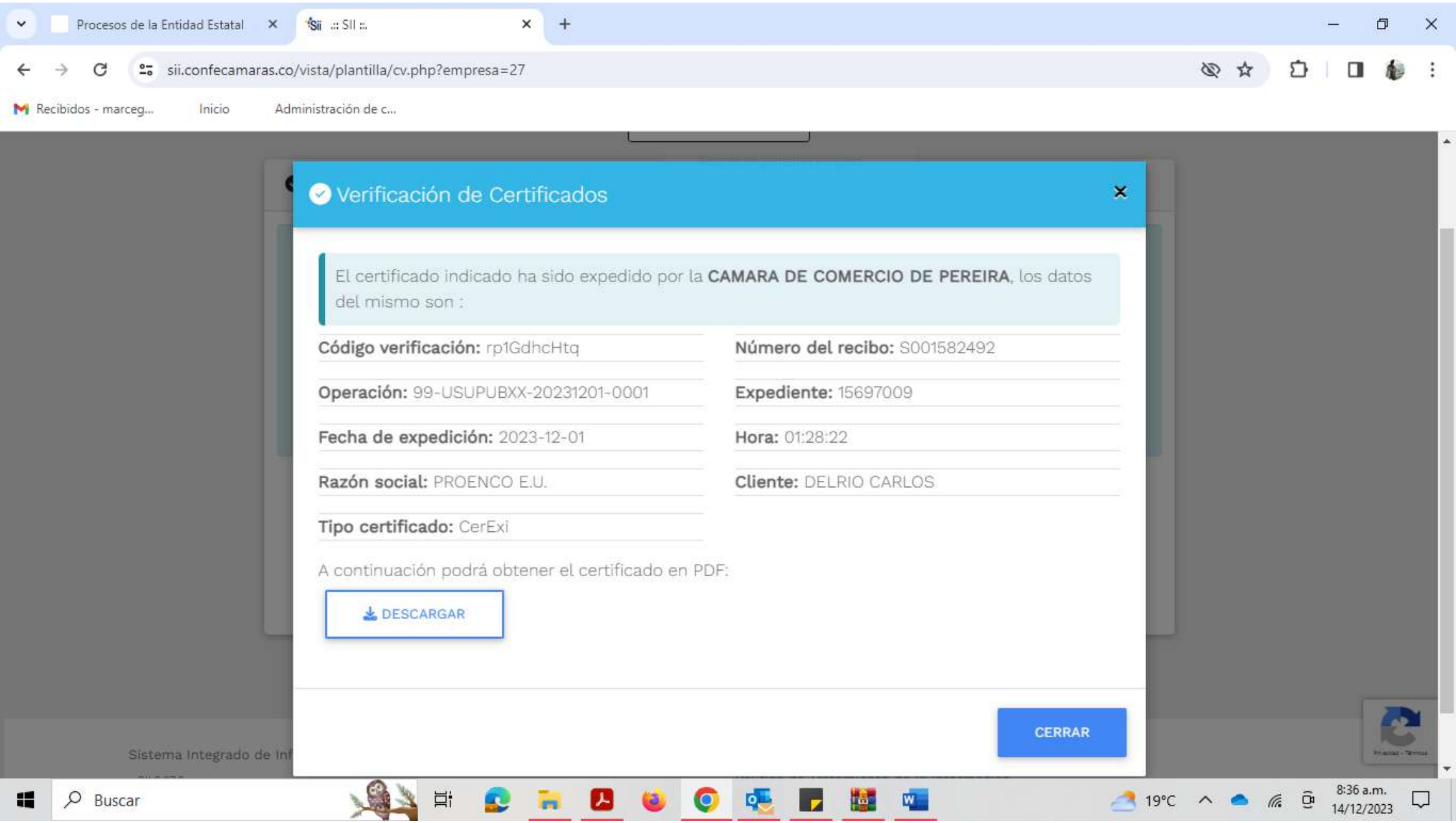
Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto

Denuncie


Procesos de la Entidad Estatal
.:: SII ::.
sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27
Recibidos - marceg...
Inicio
Administración de c...
Verificación de Certificados
El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los datos del mismo son :
Código verificación: rp1GdhcHtq
Número del recibo: S001582492
Operación: 99-USUPUBXX-20231201-0001
Expediente: 15697009
Fecha de expedición: 2023-12-01
Hora: 01:28:22
Razón social: PROENCO E.U.
Cliente: DELRIO CARLOS
Tipo certificado: CerExi
A continuación podrá obtener el certificado en PDF:
DESCARGAR
CERRAR
Sistema Integrado de Inf
Buscar
19°C
8:36 a.m.
14/12/2023

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2023 - 01:28:23
Recibo No. S001582492, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rp1GdhcHtq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROENCO E.U.
Nit : 900153670-6
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 15697009
Fecha de matrícula: 31 de mayo de 2007
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Edificio Diario Del Otún - Calle 19 Nro. 9-50 - Centro
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : proencoeu@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3135777741
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 33 NRO. 10-10 CS 706 - Centro
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : proencoeu@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3135777741
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 15 de mayo de 2007 de la Empresario de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2007, con el No. 1009185 del Libro IX, se constituyó la empresa unipersonal de naturaleza comercial denominada PROENCO E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 01 de julio de 2016 de la Empresario Unico de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2016, con el No. 1042206 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por documento privado No. 002-2021 del 01 de junio de 2021 de la Empresario Unico de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2021, con el No. 1066008 del Libro IX, se decretó VENTA DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 13 de julio de 2023 de la empresario unico de pereira, inscrito en esta cámara de comercio el 26 de julio de 2023, con el no. 1077591 Del libro ix, se decretó la señora stefanía del río mejía cede 60 cuotas de la empresa a la señora martha lucia mejia duque, identificada con cc. 42.072.235, Quién pasa a ser la nueva empresaria única.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de mayo de 2027.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La empresa tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Prestación de servicios de outsourcing a empresas, personas naturales o jurídicas; asesorías y consultorías a empresas, personas naturales o jurídicas, para la obtención de la certificación del sistema de calidad y sistema ambiental; servicios de interventorías de proyectos constructivos y la elaboración de estudios técnicos en todo lo relacionado a la ingeniería y arquitectura, así como la construcción de los mismos; ejecución de contratos de obra civil; manejo de arrendamientos, administración, ventas, compras, permutas, gerencia de proyectos, diseños de planos, elaboración de presupuestos de obra, construcción y avaluos de inmuebles. Finalmente, se entenderá que hace parte del objeto social todos los actos o contratos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se derivan de la existencia y actividad o funcionamiento de la sociedad.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 60.000.000,00 dividido en 60,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios empresarios

MARTHA LUCIA MEJIA DUQUE — CC. 42072235
Nro. Cuotas 0 — Valor $0,00

- Socios capitalistas

MARTHA LUCIA MEJIA DUQUE — CC. 42072235
Nro. Cuotas 60 — Valor $60.000.000,00

Totales
Nro. Cuotas: 60 — Valor: $60.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal.- Administración de la empresa estará en cabeza de un gerente, de libre nombramiento y remoción por parte del constituyente. El gerente tendrá un periodo de 2 años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. Facultades del gerente: El gerente es el representante legal de la empresa, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la empresa, en especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: Son atribuciones del gerente: A) representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante toda clase de persona y entidades públicas y privadas, naturales o jurídicas. B) el manejo directo de todos los bienes de la sociedad y responsabilidad por la conservación de los mismos. C) el nombramiento, remoción y dirección de todo el personal de la compañía. D) la apertura y el manejo de las cuentas bancarias de la sociedad. E) el nombramiento de apoderados judiciales y extrajudiciales. F) el otorgamiento y la celebración de toda clase de operaciones con entidades y de crédito. G) la firma de toda clase de actos y contratos relacionados con el objeto social de la empresa. H) dirigir la contabilidad y correspondencia de la empresa i) la adquisición de equipo y elementos necesarios tanto para el desarrollo de la empresa, como para los contratos que la empresa celebre. J) dirigir la asesoría técnica, administrativa, comercial y financiera tanto de la sociedad, como de los contratos que la empresa celebre. K) coordinar la ejecución de los contratos que la empresa celebre. L) coordinar la ejecución de cálculos estructurales, hidráulicos, sanitarios, eléctricos, y de los diseños arquitectónicos de los proyectos que emprenda la empresa o que contrate con terceros. M) coordinar la programación y control de obras. N) usar la firma social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 04-2023 del 13 de julio de 2023 de la Empresario Unico, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2023 con el No. 1077592 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARTHA LUCIA MEJIA DUQUE	C.C. No. 42.072.235

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 1 del 01 de julio de 2016 de la Empresario Unico	1042206 del 03 de agosto de 2016 del libro IX
*) D.P. del 01 de junio de 2021 de la Empresario Unico	1066008 del 09 de junio de 2021 del libro IX
*) D.P. del 13 de julio de 2023 de la Empresario Unico	1077591 del 26 de julio de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $509.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.
.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de diciembre de 2023, a las 08:46:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001536706
Código de Verificación	900153670623121408463 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de diciembre de 2023, a las 08:46:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	42072235
Código de Verificación	420722352312140846 39

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB